



## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001068/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DRH/006316/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, signado por la C. Evelin Esther Hernández Padrón, Directora de Recursos Humanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2500/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACION DE SERVICIOS
PAO O DE TROS 23

19/11/1

FECHA 16.10

ELCHEND LUIS

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12549/9202 C. Evelin Esther Hernández Padrón, Directora de Recursos Humanos en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPM



Ciudad de México a 11 de noviembre de 2019

DRH/

006316

/2019

Asunto: Atención al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México. 3.1.0.0.0.23

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E.

Se remitió a esta Dirección de Recursos Humanos, para su atención, el oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/638.8/2019, dirigido al Mtro. Néstor Núñez López, Alcalde en Cuauhtémoc, en el que se adjunta el similar MDPPOSA/CSP/2500/2019 de fecha 31 de octubre de 2019, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual solicita que esta Alcaldía cumpla con el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Poder Legislativo en esta Ciudad de México, el día 12 de septiembre del presente año, solicitando a esta Alcaldía se cumpla con las disposiciones constitucionales y legales que señala su único resolutivo, que indica:

"ÚNICO. – EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, INFORMEN SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA LAS MODIFICACIONES A LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS ALCALDÍAS, EN LO REFERENTE A LA CREACIÓN DE PLAZAS, REMUNERACIONES Y RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJALES."

Por lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que a través del oficio número SAF/SSCHA/000069/2019, de fecha 14 de enero de 2019, el Ing. Jorge Luis Basaldúa Ramos, entonces Subsecretario de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, remite a esta Alcaldía el Registro de la Estructura Orgánica número OPA-CUH-5/010119, con vigencia retroactiva a partir del primero de enero del año en curso, en la que se observa la integración de los Concejales, dentro del organigrama correspondiente, mismo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 40, de fecha 27 de febrero de 2019; así mismo consultada en la siguiente liga: https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wpcontent/uploads/2018/11/DICTAMEN-DE-ESTRUCTURA-ORGA%CC%81NIZACIONAL..pdf.

Respecto a las remuneraciones, informo a Usted que la Subsecretaría de Capital Humano y Administración, emitió el Tabulador de Sueldos para Concejales de las Alcaldías de la Ciudad de México, vigente a partir del 1 de enero de 2019, determinando así el nivel, universo y sueldo total mensual bruto de las personas que ostentan la figura de concejal, adjunto copia simple para mayor referencia.

1/2





En este sentido, esta Alcaldía Cuauhtémoc cumple con los ordenamientos legales plasmados en la exposición de motivos del presente Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. EVELIN ESTHER HERNÁNDEZ PADRÓN DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Lic. Mónica J. Zerecero Silva. – Secretaria Particular del Alcalde. Atención al volante 3944 Lic. Salvador Loyo Arechandieta. – Director General de Administración. Folio 6335

EEHP/drga

2/2







## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBSECRETARIA DE CAPITAL HUMANO Y ÂDMINISTRACIÓN

## TABULADOR DE SUELDOS PARA CONCEJALES DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## VIGENTE A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE.2019

NIVEL	UNIVERSO	TABULADOR AUTORIZADO MENSUAL BRUTO	RECONOCIMIENTO MENSUAL BRUTO	CANTIDAD ADICIONAL MENSUAL BRUTO	SUELDO TOTAL MENSUAL BRUTO
691	CJ	6,650.00	13,780.00	6,470.00	26,900.00

Emisión: Enero 2019

El presente tabulador fue elaborado con fundamento en las atribuciones y competencia de la Secretaria de Administración y Finanzas, a traves de la Subsecretaria de Capital Humano y Administración, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 fracción I; 18 fracción XV; 40 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 30 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

ING. JORGE LUIS BASALDUA RAMOS SUBSECRETARIO